

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO**

Acuerdos PCSJA19 – 11335 y PCSJA20 – 11483

Bogotá D.C., dieciocho (18) de noviembre de 2020

Ref.- Ordinario N° 01 – 2011 – 0208

Teniendo en cuenta que el termino otorgado en el auto No. 4 proferido en audiencia del 15 de octubre de 2020, no se cumplió la carga impuesta a la parte actora de allegar el expediente 2005-271, en calidad de prueba trasladada, el despacho **DISPONE**:

1. Tener por desistida la prueba trasladada, conforme lo expuesto en el presente proveído (art. 316 del C.G. del P.)
2. **CÍTESE** a la audiencia de que trata el artículo 373 del C.G. del P., para la hora de las 2:30 p.m., del día 25 de noviembre de 2020, fecha en la cual, además de practicarse la inspección judicial, se correrá traslado a las partes para que presenten sus alegatos de cierre y se proferirá la respectiva sentencia
3. Se informa que la diligencia se llevara a cabo por medio digital a través de la plataforma *Lifesize*, razón por la cual, será deber de los interesados asistir al inmueble en la hora y fecha señalada, además, se advierte a los apoderados judiciales y las partes que la audiencia se hará a través de los medios tecnológicos o sistemas de inteligencia artificial que tengan a su alcance (*Ejm. Teléfonos Android y cámaras de videos en ellas incorporadas*), ello, para llevar a cabo la diligencia de manera remota.
4. Los escritos presentados a folios 212 a 232, obre en autos, ténganse en cuenta en su oportunidad procesal y, póngase en conocimiento de las partes para lo que estimen pertinente.

**NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,**

RUTH JOHANY SANCHEZ GOMEZ  
JUEZ

JUZGADO 3° CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTÁ Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° ___41___ fijado hoy
19 de noviembre de 2020 a la hora de las 8.00 A.M. <b>EDICSON MANUEL LINARES MENDOZA</b> Secretario